



# LICENCIA AUTORIZACIÓN DE VENTAS Y GARANTÍA SUFICIENTE

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Art. 269 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Desarrollo Urbano
<b>DIRECCIÓN</b>	Miguel Hidalgo y Bernardo Reyes, Pesquería N.L.
<b>TELÉFONO</b>	825-244-01-67
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direcciondedesarrollourbano@pesqueria.gob.mx">direcciondedesarrollourbano@pesqueria.gob.mx</a>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingreso de expediente</li><li>2. Hacer Correcciones (Si las hay)</li><li>3. Hacer pagos correspondientes</li><li>4. Recibir acuerdo, cartulina, planos autorizados.</li></ol>
<b>REQUIERE FORMATO</b>	SI (Solicitud Proyecto Ventas, Plano Oficial Pesquería)
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud para Autorización de Ventas</li><li>• Copia del acuerdo y plano de Autorización del Proyecto Ejecutivo inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado</li><li>• Título que acredite la propiedad del predio.</li><li>• Certificado de Gravamen y autorización del acreedor o de Libertad de Gravamen.</li><li>• •Proposición de Garantía Hipotecaria o fianza suficiente a favor del municipio para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en caso de que no se hayan concluido las obras.</li><li>• Constancia del cumplimiento del pago y obligación por la incorporación a las redes de agua potable y drenaje sanitario, energía eléctrica y movilidad</li><li>• Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes</li><li>• Documento que acredite la personalidad con facultades para actos de dominio</li><li>• Constancia expedida por el estado que acredite el cumplimiento de las aportaciones que refiere el artículo 143 (áreas verdes, equipamiento e infraestructura)</li><li>• Plano del proyecto de ventas</li><li>• Plano de nomenclatura y asignación de números oficiales</li><li>• Programa y presupuesto de obra</li></ul>
<b>PLAZO PARA RESOLVER</b>	10 días hábiles
<b>VIGENCIA</b>	1 año



# LICENCIA AUTORIZACIÓN DE VENTAS Y GARANTÍA SUFICIENTE

TRAMITE O SERVICIO

**PESQUERÍA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO</b>	Cumplimiento de los requisitos, documentos verídicos, pagos correspondientes.
<b>COSTO</b>	Art. 52 Bis Fracc. VI inciso a 164.5 Cuotas
<b>FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO</b>	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León Vigente.
<b>FORMAS DE PAGO</b>	Transferencia electrónica, efectivo, cheque a nombre de Municipio Pesquería, en Tesorería municipal.